



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

C.A 06° S.O. 10ª 2020

**SECRETARÍA  
GENERAL**

--EL SUSCRITO LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 10, CONCERNIENTE A LA SESIÓN DÉCIMA CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS UNO QUE A LA LETRA DICE:

**SEXTO PUNTO.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe instruir a la Dirección de Salud, Protección Civil, Ecología, Reglamentos y Padrón y Licencias, para que revisen el estatus legal, administrativo, salubre y ambiental que guarda un negocio que aparentemente es un taller ubicado en una zona habitacional de la Delegación de San Cristóbal Zapotitlán, justamente por la Calle Ramón Corona #34 A de la Población antes citada, y que está generando un deterioro considerable de la salud de los vecinos aledaños a dicho taller.-----

En consecuencia se proponen los siguientes:

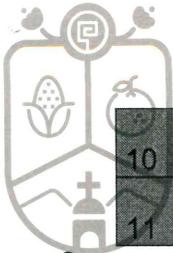
-----**ACUERDOS**-----

**PRIMERO.-** Por conducto del Presidente Municipal se instruye a los Directores de Salud, Protección Civil, Ecología, Reglamentos y Padrón y Licencias para que revisen el estatus legal, administrativo, salubre y ambiental que guarda el taller antes referido.-----

**SEGUNDO.-** Se convoque a Comisión Edilicia conjunta de Protección Civil, Movilidad y Estacionamientos, de Rastro, Medio Ambiente, y Ecología, de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y de Inspección, Vigilancia, Mercados y Comercios para que atiendan la solicitud realizada por los vecinos del lugar donde ubica el taller ya referido.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDOR	A FAVOR
7		REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR



10

C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN

REGIDOR

A FAVOR

11

LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ

REGIDORA

A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.

JOCOTEPEC, JALISCO A 28 DE AGOSTO DE 2020

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JOCOTEPEC, JALISCO



SECRETARIA  
GENERAL.